

Desde las cárceles
Internos podrán
cotizar pensión

Rebaja y hasta exoneración
de impuestos a quienes den
oportunidades de trabajo
en cárceles.

Internos podrán apoyar
con trabajo comunitario
obras de Ingenieros
Militares.

Centros de reclusión
con enfoque diferencial
según edad sexo o
grupo étnico.

Pago de multas
no podrán ser
obstáculo para
la libertad.

Se excluyen
delitos graves
de cualquier
subrogado
penal.

*25 PUNTOS CLAVES

Bloqueo de señal de
celular en cárceles,
requisito para
renovación de
licencias de operadores

Respaldo de la
Fuerza Pública
para casos de
emergencia.

Policía, a apoyar la
guardia en vigilancia
de domiciliarias y
traslados.

Liberta condicional
cuando haya
cumplido 3/5
partes de la pena

Suspensión condicional
de ejecución de la pena
para penas máximas de
cuatro años; se excluyen
delitos graves.

Brazaletes electrónico
será complementario
a la prisión domiciliaria
y costo con cargo al
beneficiado.

PARA LA REFORMA

Estudios determinarán
viabilidad técnica
y financiera del
personal del INPEC.

Fondo Nacional de
Salud de las personas
privadas de libertad
contratará la prestación
de los servicios en todos
los centros de reclusión.

Jueces, a garantizar
trámite de libertad
de quienes tengan
derecho so pena de
incurrir en falta
disciplinaria y/o penal.

Estudiantes de
Derecho podrán
hacer practicas
en las cárceles.

Audiencias
virtuales para
libertades serán
públicas.

Conpes garantizará
recursos para
cárceles a detenidos
preventivamente.

AL CODIGO PENITENCIARIO

Consejo superior de
Política Criminal deberá
dar concepto sobre todas
las iniciativas legislativas
en materia penal.

Beneficiado correrá
con costo de permisos
especiales

Condiciones de seguridad
y disponibilidad de cupos,
claves en traslado de
internos.

Mas garantías para
el adecuado
desarrollo
del embarazo de
mujeres gestantes.

Se crean establecimientos
de reclusión especiales
para inimputables.

Se crea comisión de
seguimiento a las
condiciones de
reclusión de las
personas privadas de
la libertad en Colombia.

Y CARCELARIO